

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS EN LOJA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, Guillermo Romely Montaña Ramón , ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General de la " COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIALES TRANSSARAGUROS S.A. "; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones quedando inscrito en los libro con fecha 01 de octubre 2015:

CEDENTE	CESIONARIO
---------	------------

Orlando Eduardo Montaña Ramon

Rosa Lucía Ordoñez Cabrera

CI: 1103757405

CI: 1103213995

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 1

Número de acciones: 1

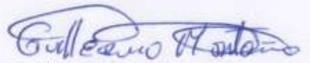
Valor de cada acción: un dólar

Valor de cada acción: un dólar

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas con fecha 01 de octubre del 2015.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente



Guillermo Romely Montaña Ramón

GERENTE GENERAL

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE
PASAJEROS INTRAPROVINCIALES
TRANSSARAGUROS S.A.**

RESOLUCION Nro. SCV.IRL.2014.151

Urdaneta, 14 de octubre 2015

Sr.

Guillermo Romely Montaña Ramón

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIALES TRANSSARAGUROS S.A.

En la parroquia de Saraguro, cantón Saraguro, provincia de Loja, a los 01 días del mes de octubre del 2015, se lleva a cabo la sesión ordinaria en la cual uno de los puntos del día era la transferencia de acciones de uno de los socios, poniendo a consideración en la asamblea general, para cual comparecen por una parte en calidad de CEDENTE los cónyuges: ORLANDO EDUARDO MONTAÑO RAMON Y CARMEN OLIVA QUEZADA QUEZADA, ciudadanos ecuatorianos, cónyuges entre sí, domiciliados en la parroquia San Pablo de Tenta, Cantón Saraguro provincia de Loja, quienes en forma libre y voluntaria CEDEN Y TRANFIEREN la totalidad 1 acciones que tienen suscritas dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIALES TRANSSARAGUROS S.A de la a favor del señora: ROSA LUCILA ORDOÑEZ CABRERA, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado en la parroquia Urdaneta, cantón Saraguro, provincia de Loja con numero de cedula 1103213995.

Luego de la culminación de la asamblea que y según el Art. 188 (Ex 202).-“Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías serán comunicadas a ésta, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, por los administradores de la compañía respectiva, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes”.

Quedando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
---------	------------

Orlando Eduardo Montaña Ramón

Rosa Lucila Ordoñez Cabrera

Ci: 1103757405

Ci: 1103213995

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 1

Número de acciones: 1

Valor de cada acción: un dólar

Valor de cada acción: un dólar

Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.

Sr. Orlando Eduardo Montaña Ramón

Ci: 1103757405

CEDENTE

Sra. Carmen Oliva Quezada Quezada

Ci: 1104714496

CONYUGUE – CEDENTE

Sra. Rosa Lucila Ordoñez Cabrera

Ci: 1103213995

CESIONARIO